

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

Fecha: 11/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2017 00830	Verbal (Oralidad)	MARIA BEATRIZ - ARIAS OSPINA	MARIANO ANDRES - SANNIN ARIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/02/2022	
170014003008 2020 00068	Concordato	MARIEL VANESSA - GARCIA VALLEJO	SIN DEMANDADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/02/2022	
170014003008 2020 00401	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/02/2022	
170014003008 2021 00136	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A .S.	JOSE OSWALDO - RICAURTE HERNÁNDEZ	Sentencia única instancia	10/02/2022	
170014003008 2021 00456	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	JHOAN FERNANDO - VIDAL PATIÑO	Auto ordena notificar	10/02/2022	
170014003008 2021 00586	Ejecutivo Singular	ALBA ESPERANZA - HURTADO HOYOS	CLAUDIA VIVIANA - CARVAJAL RIVERA	Auto resuelve sustitución poder	10/02/2022	
170014003008 2022 00007	Verbal (Oralidad)	HENRY - MURILLO OROZCO	CEIBA MOTOR S.A.S	Auto rechaza demanda	10/02/2022	
170014003008 2022 00069	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JORGE HERNAN - URIBE SANCHEZ	Provoca conflicto de competencia	10/02/2022	
170014003008 2022 00072	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	INES ANDREA - LOAIZA MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/02/2022	
170014003008 2022 00072	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	INES ANDREA - LOAIZA MORALES	Auto decreta medida cautelar	10/02/2022	
170014003008 2022 00080	Amparo de Pobreza	MARIA NANCY - ARIAS VALENCIA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	10/02/2022	
170014003008 2022 00083	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	DANIELA - GIRALDO PINO	Auto inadmite demanda	10/02/2022	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO